

2009



**CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS PRIVADOS
DE BOLIVIA**

AGENDA ECONÓMICA

2010 -2015

Frente a un proceso electoral que definirá los destinos del país en los siguientes años, el sector privado de Bolivia propone una agenda económica que considera vital para el futuro y la prosperidad de todos los bolivianos.



Las Prioridades Económicas

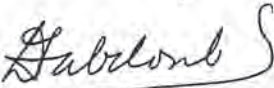
Los bolivianos y las bolivianas tendremos un nuevo gobierno a partir del próximo 22 de enero de 2010. Nuevas autoridades tendrán, entre sus tareas prioritarias, la profundización de la democracia; atender los problemas irresueltos de la economía y sentar las bases para un diálogo que permita unidad, inclusión y progreso en el trabajo.

Desde la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, los empresarios queremos compartir con las autoridades de Gobierno, con los candidatos y con la sociedad, nuestra visión respecto a los problemas que requieren de urgente solución en nuestro país.

Hemos presentado, en reiteradas oportunidades, nuestra visión de las prioridades económicas que requieren urgente atención. Lo hacemos de nuevo con el propósito de apoyar el debate de ideas e incentivar la discusión en la búsqueda de esas soluciones que todos y todas estamos esperando y que, de manera ineludible, deberán ser encaradas por las nuevas autoridades.

Para nosotros los empresarios, la inclusión más importante es la inclusión productiva. Para poder ejercerla, en el marco de la democracia, se requiere el concurso de todos: gobernantes y gobernados y, en ese mismo espacio, todos tenemos algo que decir y algo que aportar.

Los dos documentos adjuntos responden a esas reflexiones. La economía de un país no se maneja solamente con leyes o con decretos. Debe ser conducida con debate de ideas. Obligación de las autoridades, crear y generar las condiciones para ese debate tan importante y, obligación también de los ciudadanos, aportar al mismo para que, más allá de cualquier discrepancia ideológica, la tarea de mejorar la economía, profundizar la democracia e incentivar el diálogo nos lleve a superar la pobreza como todos deseamos y necesitamos.



Gabriel Dabdoub Álvarez
Presidente



Los empresarios de Bolivia en la coyuntura electoral

El pueblo boliviano, como muchas veces en nuestra historia, ha dado en los últimos meses lecciones de vocación democrática, productiva y de defensa de la libertad, que nuestros líderes políticos deben tomar como enseñanzas para definir el futuro de la nación.

La primera lección es que la vocación democrática se demuestra con hechos. Más de cinco millones de compatriotas asistieron a registrarse al padrón biométrico, haciendo largas colas y esperando durante horas, para que su voto y su opinión cuenten este próximo seis de diciembre.

La segunda lección se produjo a partir de septiembre de este año, cuando pese a los conflictos de índole político, se realizaron importantes eventos de productores en varias ciudades del país, mostrando al mundo la capacidad del boliviano para trabajar, innovar y construir esperanza de un futuro mejor. La población asistió masivamente a apoyar a los emprendedores que con el talento de sus manos y su esfuerzo mueven la economía. Fue también un éxito por la enseñanza que nos dejan: el bienestar y la dignidad sólo se consiguen mediante el empleo; se ganan con trabajo duro y perseverante... no con promesas.

La tercera lección la recibimos en plena campaña para las elecciones. Pese a los errores de los dirigentes políticos, la población con una admirable paciencia observa, en algunos casos hasta con indiferencia, las confrontaciones que día a día se van produciendo. Frente a esto, los bolivianos muestran que el futuro de Bolivia se construye paso a paso con decisión y visión de futuro, tal como edifica su destino el ciudadano de a pie.

Los empresarios privados de Bolivia rescatamos este espíritu, esta sabiduría colectiva y por ello, en un momento tan importante de nuestra historia, nos pronunciamos sobre los siguientes aspectos:

- 1) La población demanda democracia, justicia, oportunidades, empleo y unidad. El sentimiento de bolivianidad no puede seguir siendo mellado. La confrontación no debe tener cabida en nuestro futuro. Todos somos hijos de una misma tierra, somos hermanos sin importar las diferencias étnicas, culturales o regionales.
- 2) Los bolivianos exigimos la independencia de nuestras instituciones democráticas, la separación de poderes, el respeto a los derechos humanos y el predominio de la seguridad jurídica. No solo para los productores, sino para el ciudadano común, es irrenunciable el derecho sobre la propiedad privada. El camino a la prosperidad solo es viable con un clima favorable para la inversión generadora de empleo.
- 3) Pedimos a los candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y a la Asamblea Plurinacional Legislativa, que antepongan los intereses del pueblo a los propios. El ejercicio pleno de la democracia y la vocación de servicio deben estar por encima de la captura del Poder como fin en sí mismo.
- 4) Hacemos pública nuestra contribución al desarrollo del país mediante la presentación de una AGENDA ECONÓMICA, que será distribuida a todos los candidatos, con el objetivo de identificar

los desafíos más importantes y viabilizar la solución de problemas que hoy no tienen respuesta, como la pobreza y la falta de empleo. Invitamos a los candidatos a reflexionar sobre su contenido y tomar en cuenta el rol de los productores privados como actores indispensables en el progreso económico y social de nuestro país.

- 5) Solicitamos a todos los candidatos y a quienes sean electos, que en respeto a las enseñanzas del pueblo boliviano, implementen sus planes sobre la base de la participación plural. Hoy Bolivia requiere del esfuerzo de todos para salir adelante y construir un futuro mejor. La verdadera pluralidad exige que tanto las mayorías como las minorías sean tomadas en cuenta como actores del futuro nacional.
- 6) Nosotros, los productores, emprendedores y empresarios, ratificamos nuestro compromiso y apoyo a la democracia, la paz y sobre todo la búsqueda de la verdadera dignidad: EL TRABAJO.

La agenda que proponemos provee lineamientos en cada uno de los sectores estratégicos de nuestra economía. Sin embargo, para cooperar, requerimos institucionalizar el diálogo entre el gobierno y el sector productivo nacional en su conjunto.

Construyamos de la mano leyes adecuadas para la producción cooperativa social, empresarial y comunitaria. Articulemos éstas formas de organización para crear una economía fortalecida, capaz de traer bienestar a todo el pueblo. Construyamos políticas de apoyo a estos sectores y restablezcamos la institucionalidad, reconociendo que es fundamental para la estabilidad social y el desarrollo. Reinsertemos a nuestro país en el mapa mundial como un destino para la inversión, como exportadores y como una nación soberana, capaz de integrarse con otras en función de los intereses de su pueblo, más allá de la ideología.

Requerimos impulsar los sectores estratégicos creando oportunidades para la inversión nacional y externa; debemos evitar nuestra dependencia del gas; debemos sembrar para cosechar desarrollo industrial con empleo; tenemos que concentrar la mayor cantidad de recursos estatales en inversión social y, particularmente, en salud y educación para la niñez y la juventud.

La más grande riqueza del país es su gente, el capital humano. Necesitamos ampliar mercados para nuestra producción, luchar contra el contrabando e impulsar el desarrollo rural, favoreciendo al pequeño productor y construyendo seguridad alimentaria para el pueblo.

La Paz, noviembre de 2009

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA



AGENDA ECONÓMICA 2010 -2015



Resumen Ejecutivo

Frente a un proceso electoral que definirá los destinos del país en los siguientes años, el sector privado de Bolivia propone una agenda económica que considera vital para el futuro y la prosperidad de todos los bolivianos. Nuestros criterios centrales en la materia se resumen de la siguiente manera:

1. Priorizar una agenda económica e institucionalizar el dialogo con el sector productivo nacional, para la elaboración de leyes con impacto económico.
2. En lo macroeconómico establecer la prudencia fiscal como regla. Los ingresos fiscales excepcionales no están expresando un cambio permanente hacia la bonanza sino un efecto transitorio, contra el cual no se pueden crear presiones de gasto permanentes.
3. Construir un marco multianual de presupuesto que ayude a planificar adecuadamente el gasto y la inversión pública. Dentro esto, es necesario anticipar soluciones a la excesiva dependencia del balance fiscal respecto de una sola fuente: gas y la renta que éste genera. Cuidar el crecimiento del gasto en empresas estatales y el desempeño de éstas. El pasado lejano y los antecedentes más recientes, de hace meses, muestran los males como la corrupción y la ineficiencia que se apoderan de estas empresas.

4. Concentrar la inversión pública en lo social, en la niñez, la educación y la salud. Son sectores vitales para el desarrollo económico del país. Que las transferencias y bonos en vigencia tengan duración en el tiempo.
5. Control de la deuda pública. Hemos sido beneficiados con las condonaciones más grandes de nuestra historia. El crecimiento de la deuda interna, aún sin contar la del BCB por razones monetarias y de esterilización, ha sido grande. Las intenciones de contratar deuda por US\$ 10.000 millones pueden hacer inviable nuevamente al país.
6. Valorar con cuidado la apreciación de la moneda y su efecto sobre el sector productivo. El incremento de las reservas internacionales no es un proceso permanente y actualmente su crecimiento se viene reduciendo. Un boliviano sobrevaluado o la consolidación de un tipo de cambio fijo pueden traer dificultades en el futuro. En cualquier parte del mundo, la mejor manera de proteger las reservas internacionales es evitando que los Estados las dispongan para financiar sus gastos.
7. Entre las prioridades debe estar la solución al desempleo. Las implicaciones del desempleo se traducen en un deterioro de otros bienes sociales como la seguridad y la creciente delincuencia. Desde el ámbito estatal deben considerarse programas de empleo temporal en obras de infraestructura. Desde el sector privado proponemos programas de creación de nuevos puestos de trabajo temporal, sin subsidios estatales, pero con dispensa temporal de las cargas sociales. Proponemos mecanismos de protección laboral equilibrados, que no terminen siendo un desincentivo al empleo.
8. Se requiere de políticas de apertura de mercados y atracción de inversiones. Para ello proponemos un marco pragmático que no comprometa la soberanía del Estado, pero tampoco se sustente en ideología pura que solo nos lleva al aislamiento. Nuestra visión implica un giro desde acuerdos basados en la multilateralidad y soportes

políticos eventuales de países ideológicamente afines, hacia acuerdos bilaterales dirigidos a levantar negocios ventajosos con todos los socios potenciales.

9. Proponemos una visión amplia para corregir las deficiencias del nuevo texto constitucional. Existen varios aspectos en este texto que limitan el potencial económico del país. Pensamos que todo es perfectible y que la Constitución también puede ser mejorada, sin que ello signifique regresar al pasado o desconocer las virtudes como la inclusión y búsqueda de igualdad.
10. Para la minería proponemos diversificar la economía de las regiones productoras, pero en la línea de sus potencialidades. Por ejemplo, la generación de valor agregado con metales, el hierro forjado y otras actividades intensivas en mano de obra.
11. Requerimos fortalecer la seguridad sobre el derecho propietario de activos y los derechos a participar en el sector minero. No se puede pensar en desarrollo en medio de avasallamientos y la pérdida de condiciones fundamentales como la intransferibilidad, la inembargabilidad e intransmisibilidad por sucesión hereditaria.
12. Proponemos desarrollar una política industrial que favorezca a la empresa mediana, pequeña y micro, en los campos de las manufacturas y la industria ligera. Proponemos trabajar en nuevos esquemas de financiamiento como las garantías recíprocas y el capital de riesgo, además de optimizar la política del compro boliviano. Pensamos que la participación del Estado como productor no debería distorsionar los mercados y que éste debe someterse a las reglas y la fiscalización imparcial de organismos independientes. Pensamos que son necesarios mercados y la estabilidad en la provisión de insumos esenciales como los energéticos. La dependencia creciente de los productos importados, debido a rezagos cambiarios y el contrabando, postergan el desarrollo manufacturero del país. Problemas no resueltos como la ropa usada

afectan no sólo al sector empresarial tradicional sino al pequeño productor que es parte esencial de nuestra economía. En el campo social y de la salud, debemos implementar políticas para controlar y evitar la comercialización de medicamentos ilícitos que son de contrabando o falsificados.

13. Pensamos que un desafío central futuro es la construcción de una sola economía articulada, con canales de cooperación, comercio e intercambio entre las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro. A su turno, esto ayudará a la inserción internacional de los sectores más pequeños.
14. Para la agricultura que es tan importante, proponemos trabajar en un marco que limite la arbitrariedad y la inseguridad sobre la propiedad de la tierra. La constitución ya ha fijado los límites relevantes pero todavía existen excesos por falta de claridad sobre lo que no se puede hacer a nombre de la redistribución de tierras. Sin seguridad, nadie, ni los propios campesinos podrán invertir para crecer.
15. Para impulsar las exportaciones, particularmente no tradicionales, proponemos buscar las decisiones necesarias para desarrollar la oferta exportable de productos con valor agregado, ampliar mercados y evaluar las opciones sin contaminaciones ideológicas. Al inicio de la gestión gubernamental que acaba se dijo que la visita del candidato ganador a varios lugares del mundo había servido para entender que es fundamental ayudar a hacer buenos negocios para el país. Nuestra propuesta es retomar esas palabras de quien fuera entonces elegido presidente y empeñarnos en buscar esas oportunidades.
16. Para fortalecer a la construcción proponemos trabajar en una normativa a nivel de ley para las compras estatales. Por otra parte, consideramos que el denominado Control Social que se ha fijado constitucionalmente debe ser efectivo sobre los contratantes. Son ellos los que administran recursos del Estado y quienes ejercen la función de precautelarlos y

usarlos apropiadamente. Creemos que se debe fortalecer primero los mecanismos formales de control al interior del Estado antes que crear mecanismos paralelos a éste, que por el poder que concentran pueden resultar peor que la enfermedad. El presupuesto plurianual debe ser una herramienta efectiva para eliminar el patrón de freno y lento arranque en la inversión pública anual. Con ello proponemos mejorar la realización de obras que no estarán limitadas a un calendario. Finalmente, es necesario retomar el desafío de construir un sistema de vivienda social efectivo y transparente.

17. En materia de comercio nuestra principal preocupación es el contrabando. Proponemos encarar un trabajo conjunto con el nuevo gobierno para atenuar los efectos adversos del contrabando. Proponemos analizar las causas del contrabando y hablar con amplitud sobre los costos asociados a la internación formal. Proponemos coordinar acciones efectivas con gobiernos vecinos como Chile y Brasil para mitigar este problema.
18. Es hora de trabajar en un nuevo marco legal para el ejercicio de las actividades comerciales y productivas. Este esfuerzo debe tener la capacidad de adecuarse a los avances en los mercados, las relaciones contractuales internas y con el resto del mundo. Pero también tiene que lograr la virtud de incorporar a diversos sectores de bolivianos que hoy están en la informalidad y donde los trabajadores no gozan de ningún derecho ni acceso básico a salud así como a los respectivos beneficios sociales.
19. Proponemos trabajar en un proyecto de creación de una judicatura especializada en materia mercantil y financiera, donde la especialización de jueces permita mayor agilidad en la solución de controversias que enfrentamos regularmente todos los productores.
20. En el sector eléctrico se requiere un nuevo marco legal que permita la convivencia entre la inversión privada y la estatal. Pero también se requiere comenzar a pensar en las consecuencias del cambio climático

y la gradual pérdida de caudales hídricos que alimentan la generación eléctrica. Proponemos ampliar la visión a fuentes como la eólica, que puede ser un factor de desarrollo en regiones amplias como el Altiplano.

21. Para el sector financiero y pensiones proponemos fortalecer mediante la tecnificación el actual sistema de control, en un marco de independencia y especialización, que ha sido importante a tiempo de generar un sector sólido y estable. El alcance del control social, en estos ámbitos, de ninguna manera debe constituirse en un elemento que perturbe el normal desempeño del sector, debido a que se opera mediante la administración de la confianza del público en el manejo de sus recursos. El sector financiero viene perdiendo su participación no por decisión sectorial interna, sino porque cada vez existe menos demanda de crédito o menos proyectos con potencial, debido a los castigos que represente el clima desfavorable para la inversión privada. En materia de pensiones proponemos mejorar la ley sectorial pero no cambiar el sistema de ahorro individual. Es posible mejorar las condiciones de acceso y la solidaridad sin llegar al retroceso hacia algo inviable como el sistema de reparto. Pensamos que debe existir la posibilidad de elegir entre administradores privados y estatales.
22. En telecomunicaciones requerimos un nuevo marco legal que también garantice la sana convivencia de la empresa pública con la privada. La sana y leal competencia deben prevalecer así como el sometimiento a la ley y la fiscalización imparcial para todos los operadores.
23. En materia de hidrocarburos consideramos que ha pasado el momento político de las reformas en el sector y es hora de meditar estratégicamente sobre cómo hacer que funcionen los cambios. Es hora de trabajar en lo técnico sin renunciar a los principios de las reformas y darle viabilidad a este sector que es sin duda el principal generador de ingresos para el Estado.

Contenido:

- I. **Introducción** 19
- II. **Los desafíos próximos: macroeconomía** 25
- III. **Lineamientos de propuestas de políticas económicas y sectoriales: la microeconomía** 39



I. Introducción

Los últimos años de gestión gubernamental se han caracterizado por la priorización de la agenda política dejando de lado la economía. Las turbulencias fueron fuertes y dominaron el contexto nacional.

Primero, el referéndum por el gas y la definición de un nuevo escenario para la industria de hidrocarburos, que a la postre significaría un ingreso mayor para el Estado, pero la postergación de su desarrollo y el inicio de la carencia de inversiones. Luego, la confrontación por la Asamblea Constituyente, su diseño y composición que llevó al pueblo a las urnas.

El debate sobre las competencias de esa asamblea y si ella tenía el carácter de originaria o derivada ocupó la atención del país por meses. Posteriormente, y durante mucho tiempo, la confrontación por las autonomías que llevó a situaciones de aguda discrepancia y fragmentación regional.

Los diferentes cabildos, particularmente los de la llamada ‘media luna’ y el realizado en El Alto fueron hitos importantes tanto para los autonomistas como para los centralistas. Todo ello derivó igualmente en otras convocatorias a las urnas para definir qué regiones decidían buscar un régimen autonómico y el Referéndum Revocatorio, con el que se presumía terminarían las polaridades.

De por medio, los conflictos en Sucre y luego la aprobación de un texto constitucional en Oruro que finalmente no sería respetado por nadie y con ello la prueba del fracaso de la Asamblea como mecanismo de encuentro y pacto social.

Finalmente, el referéndum para aprobar el texto constitucional que habría sido en última instancia aprobado por el Congreso, asumiendo funciones de Constituyente, para dar solución a lo que aparentemente no tenía otra salida posible. Ahora, nuevamente estamos en un proceso político que definirá quienes serán los gobernantes en los siguientes cinco años.

En suma, este tiempo fue intenso en materia política, de pugna por el poder y de postergación o desmantelamiento de la institucionalidad del Estado. La prioridad en la política dejó de lado a la economía. Afortunadamente, se atravesó este tiempo en medio de un inusual y favorable contexto internacional, con precios excepcionales para la mayoría de las exportaciones, partiendo del gas natural, pasando por los minerales y terminando en muchos productos no tradicionales. Ese contexto ayudó a que en Bolivia no se sientan plenamente los graves efectos de políticas que ahuyentaron la inversión privada nacional y extranjera, la incertidumbre sobre el entorno y las limitaciones a las libertades económicas.

Durante los años de bonanza que parecen estar llegando a su final, Bolivia recibió la mayor cantidad de recursos económicos de su historia económica. Jamás se experimentó tal flujo de recursos, bonanza, y al mismo tiempo inseguridad para producir.

Particularmente, en 2007 y 2008 se registraron tasas de crecimiento extraordinarias en el PIB. El 2008 se llegó a 6.15%, cifra que está muy por encima de la tendencia de largo plazo de la economía, lo que muestra que vivimos una bonanza pasajera y que no se trataba de un cambio permanente en la capacidad productiva del país. En esos resultados participaron sectores poco articulados al ciudadano común, al trabajador, al campesino y al profesional.

En este tiempo también se vio la aceleración de la inflación durante dos años, problema que afectó particularmente a los más desprotegidos, a los más pobres. En lo positivo, como sociedad llegamos al convencimiento pleno que no es posible retornar al pasado y que el futuro sólo es posible con la inclusión económica y la creación de oportunidades para todos.

Desde la óptica social, no solo importa que las estadísticas reflejen un crecimiento positivo, sino que esté al servicio del pueblo. Que se refleje en bienestar para todos los que viven esperanzados por construir un futuro mejor para las nuevas generaciones. Es por ello que consideramos que desperdiciamos oportunidades y que, pasada la bonanza que ayudó a soportar tanta política y tan poca economía, ahora es el tiempo poner más atención a esta última.

Es posible que ya no quede tanta suerte en materia de precios, demanda, mercados y otras condiciones excepcionales que no se aprovecharon; que de ahora en adelante se necesita gestión y trabajo en el diseño de soluciones a los males que persisten irresueltos en el país.

La economía nacional creció en los últimos años; sin embargo, el número de personas que viven bajo la línea de la pobreza aumentó¹. Lamentablemente, el concepto de riqueza que hoy predomina está asociado, casi exclusivamente, a los recursos naturales. Este paradigma dominó nuestra historia republicana y los resultados son los que hoy tenemos. No obstante al crecimiento de la economía, existen más pobres y se privilegiaron temáticas y sectores cuyos resultados no se reflejan en las condiciones de vida del boliviano.

En síntesis, la economía de Bolivia tuvo mucha fortuna en estos años debido a un contexto externo inusual. Todas las economías en desarrollo se beneficiaron; unas con más sabiduría tomaron medidas anticipadas generando recursos para los tiempos difíciles. Sembraron para cosechar cuando predomine la escasez; atrajeron recursos para invertir ahora y recibir los frutos más adelante.

1 PNUD. "La otra frontera: Usos alternativos de recursos naturales en Bolivia", 2008

Hacia finales del 2008 y durante el 2009 el contexto internacional cambió totalmente. No solo la crisis financiera transformó la realidad hacia un contexto poco auspicioso, sino que por primera vez después de la Segunda Guerra Mundial, todas las economías del mundo se desaceleraron o ingresaron en recesión de manera simultánea. Los efectos sobre la economía ya se dejaron sentir y todavía existen repercusiones que debemos enfrentar. El crecimiento del país se redujo como era previsible. Se dice que estamos entre los países con mayor crecimiento a pesar de la crisis, situación que no es del todo verosímil.

Para haber crecido de manera acumulada en 3.21%, el segundo trimestre del año deberíamos haber crecido en 4.2%, situación que es curiosa por dos razones. Primero que el crecimiento potencial es de 3.36% y que estamos en un periodo de contracción mundial. Entonces, resultaría que a pesar de la crisis, la caída de las exportaciones en más de 27% a junio, la contracción de los ingresos del gas y la bajada del precio del petróleo a la mitad; la menor demanda de volumen de gas por parte de Brasil y la trayectoria volátil en esta variable que se suma a la volatilidad del precio, Bolivia habría crecido por encima de su potencial de largo plazo.

Sin embargo, una cifra no dice mucho cuando las condiciones de vida no son consistentes con ella. Mientras se difunde un escenario muy positivo sobre lo económico, las inversiones cayeron dramáticamente y temas tan delicados como el empleo se deterioraron gravemente. Existen estimaciones tan altas como de 17% de desempleo para todo el país², cifra que es 7 puntos porcentuales superior a la reportada por el CEDLA en diciembre de 2008. El INE no reporta cifras de desempleo y otros datos importantes que se publicaban desaparecieron gradualmente.

El índice de desempleo es preocupante, pues en países donde la crisis tuvo un impacto directo el paro fue más bajo a excepción de España donde llegó

2 Estudio realizado por Equipos Mori para el primer semestre de 2009.

a 18%. En el caso de los más jóvenes la incidencia del desempleo es mayor: 22%. En Bolivia, la tasa reportada para El Alto - 27% - es alarmante, ésta región fue golpeada con dureza por el desempleo. Los anuncios en relación a que temas como el ATPDEA no tendrían efecto en zonas manufactureras se desvirtúan con estas cifras.

Los productores bolivianos aspiramos a la generación de una sociedad más justa, donde los ingresos sean distribuidos de forma eficiente, y se luche contra la pobreza y las grandes desigualdades existentes. Tenemos claro que vivimos un cambio, pero el país y la población necesitan que sea hacia la prosperidad y que signifique la unidad de la nación, la fraternidad y la pacífica convivencia entre hermanos. Pero también tenemos el convencimiento que sólo es posible pensar en trabajar y hacer empresa en la medida que ésta apoye al bien colectivo.

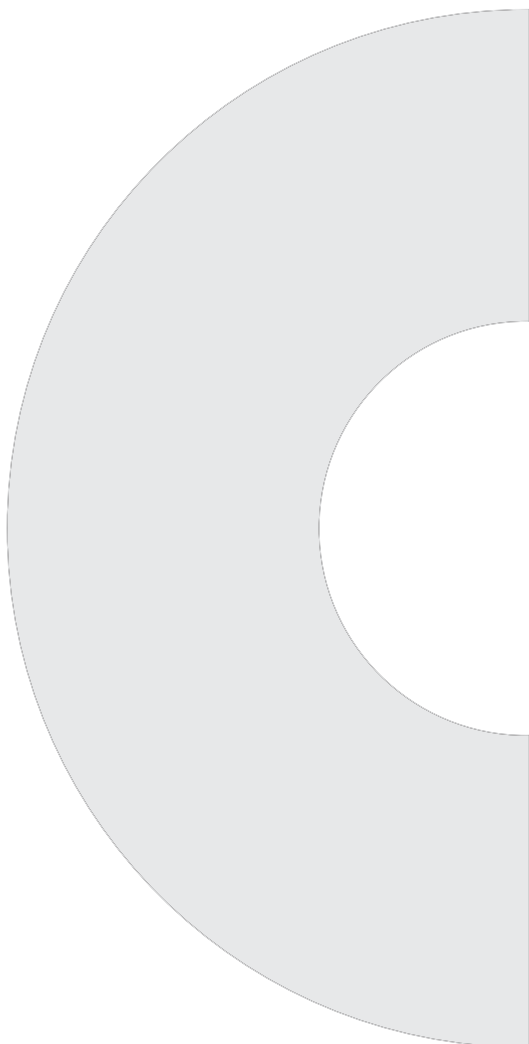
Pensamos que la vieja confrontación entre empleadores y trabajadores, que correspondió a un antiguo discurso político, hoy no tiene cabida. Las empresas necesitan capital y mano de obra calificada como la boliviana. Necesitamos de nuestros trabajadores como ellos necesitan un empleo digno.

Compartimos un solo destino y somos parte de una realidad y, en el marco de la integralidad de la unidad productiva, precisamos de un Gobierno que nos haga más llano el camino. Que nos ayude a competir y triunfar para Bolivia.

Nuestro rol social fundamental es la generación y preservación del empleo para los bolivianos. Tener empleo significa poseer un presente para soñar con un futuro, tener ocupación es esencial para el bienestar y la unidad de la familia, contar con una fuente laboral es la esperanza de lograr que nuestros hijos sean mejores que nosotros. Pero generar empleo significa libertad para invertir, arriesgar, contar con certidumbre, poder trabajar sin temores, innovar y ciertamente compartir los triunfos.

Para el país, tener industria y producción es lograr bienestar, generar más tributos para caminar hacia la equidad. Tener un Estado que invierta en los más vulnerables para alcanzar mayor igualdad.

Por todo lo señalado, los productores de Bolivia, sin importar nuestro tamaño o región donde trabajamos, en esta víspera de elección de un destino y no solo un gobierno, proponemos una Agenda Económica, en la que todos estemos incluidos, para que tomemos conciencia de que no hay productor sin su pueblo y no hay prosperidad sin producción.





II. Los desafíos próximos: macroeconomía

Desafíos macroeconómicos

La finalización de la bonanza y el cambio en la tendencia de crecimiento de la economía en el mundo presentan un enorme desafío para Bolivia en los años siguientes. Hasta hace pocos meses, el país fue beneficiado por una de las expansiones más largas y pronunciadas de la economía mundial.

Los precios de las materias primas que el país exporta se incrementaron a niveles incomparables, mientras que la demanda por trabajo fuera de Bolivia logró expatriar a un contingente humano también sin precedentes. Bolivia disfrutó de un elevado nivel de ingresos que financió el consumo y, con él el incremento de la producción. Por ello, la economía pudo crecer sin inversiones. Pero esta forma de crecimiento llegó a su fin en un nuevo contexto mundial.

Las naciones más grandes entraron en recesión y los precios de las materias primas se desplomaron, ocasionando el cierre de varias empresas en el país, pero además provocando el retorno de los emigrantes porque ya no encuentran las oportunidades que se les ofrecía en el extranjero.

En el caso de Bolivia el desafío es todavía mayor, pues las inversiones disminuyeron a niveles extremadamente bajos. El país se aisló de los acuerdos para ganar acceso a los mercados de consumo más grandes del mundo. En suma, lo nuestro fue atípicamente favorable y por lo tanto, las respuestas de un nuevo Gobierno deberían ser urgentes y más completas que las que se dan en economías cuyo desenvolvimiento estuvo más próximo a la normalidad.

Política fiscal

El presente año y los que vienen, si se mantienen o deterioran las condiciones actuales en materia de precios del gas y mercados, los ingresos fiscales serán menores a los observados en los años de bonanza. De una situación superavitaria pasaremos a otra de déficit en este o el siguiente año. Mientras tanto, se incrementaron los compromisos de financiamiento del Gobierno, ampliando el tamaño del aparato estatal, asumiendo gastos que luego no se pueden dejar de pagar, generando inflexibilidad en el presupuesto. Hoy no se siente el problema, pero ciertamente se podría estar sembrando una semilla de crisis fiscal.

Más de la mitad del ingreso fiscal se genera en un solo ámbito que es el gas y más del 40% del gasto está financiado con esa sola fuente de recursos. Mientras eso sucede, cada vez somos menos gravitantes en el negocio del gas; cada vez existen más alternativas, a veces más económicas para los países consumidores. La dependencia del gas boliviano es ahora casi irrelevante, puesto que con el LNG los vecinos pueden comprar gas de cualquier parte del mundo.

El balance fiscal depende cada vez más del gas y cada vez tenemos menos control sobre precios y volúmenes. No tenemos certificaciones de reservas, la producción está estancada y las perspectivas en la producción de líquidos son malas. Mientras tanto, muy poco se ha avanzado en ampliar el universo tributario. Necesitamos una base tributaria amplia y diversificada. Para ello, es necesario trabajar ayudando a crecer a los pequeños productores para que eventualmente sean capaces de formalizarse y operar rentablemente contribuyendo al Estado.

Pensamos que es importante racionalizar el gasto público y evitar los problemas del pasado, particularmente con las empresas públicas que fueron deficitarias e ineficientes. Debería priorizarse la inversión, pero en lo social; en salud y educación, en capacitación de la fuerza de trabajo.

Es vital invertir en la niñez aunque ello no tenga retornos económicos en el corto plazo. Es especialmente importante reducir el gasto corriente que llegó a niveles históricamente altos. Pero además es importante comprender que ahora más que nunca debe ponerse énfasis en la calidad del gasto. Se requiere de inversiones con impacto en el empleo, que sean intensivas en mano de obra. Nos parece inadecuado que una cantidad tan grande de dinero como la referida al préstamo del BCB a YPF sea utilizada en proyectos sin impacto en empleo y bienestar para el pueblo.

El mayor rédito se logrará orientando la inversión hacia sectores en los que tenga mayor impacto social. Es importante el gasto que ejecutan los municipios y las prefecturas. En estas entidades se concentra la mayor parte de la inversión en caminos y el mayor gasto social en educación y salud. Este es un momento en el que es mejor priorizar las inversiones de corta maduración y bajo riesgo.

Nos preocupa la subida en el endeudamiento interno del sector público y nos estamos refiriendo a la deuda del BCB por concepto de esterilización, sino a la deuda del TGN para financiamiento presupuestario. Este concepto creció entre el cierre de 2008 y agosto pasado en cerca de US\$ 300 millones. Igualmente alarman los anuncios de buscar la contratación de una astronómica deuda por US\$ 10 mil millones, de organismos internacionales.

En materia social, si bien apoyamos plenamente los avances como el Bono Juancito Pinto, el Juana Azurduy de Padilla, también nos inquieta la futura financiación de estos beneficios. Pensamos que es importante actuar con prudencia en la materia y proteger a la economía de las demandas de impacto popular que entrañan las promesas electorales. Las facturas que se presenten luego tendremos que pagarlas los contribuyentes; unos con impuestos y otros con la postergación de obras que son urgentes.

Remarcamos que en materia fiscal es importante concentrar el gasto en áreas de mayor retorno social. Contrariamente a lo que se piensa, el rédito político de esto puede ser mayor a lo que puede resultar en corrupción e ineficiencia en las empresas públicas. Esto supone dejar a la iniciativa privada la ejecución de proyectos productivos que están a su alcance. No se compadece con la necesidad pública que el Estado asigne escasos recursos a la fabricación de papeles y cartones. Es imperativo que se produzca una adecuada división de tareas para que tanto sector público como el privado puedan realizar las inversiones en las áreas donde su concurso sea más eficaz.

Política monetaria

Hasta el año pasado la política monetaria ha estado orientada a contener la expansión de la masa de dinero proveniente del boom exportador del país. Esto ya no es necesario, pues las exportaciones cayeron naturalmente por efectos de la crisis. Tampoco están presentes las presiones inflacionarias internacionales. Ahora el mundo está transmitiéndonos deflación.

Ya no es necesario entonces mantener un tipo de cambio fijo y artificialmente bajo. La autoridad monetaria debe iniciar el camino de devolver el verdadero valor a nuestra moneda. Estamos todavía a tiempo de que este proceso se produzca gradualmente.

El stock de Reservas Internacionales Netas es formidable, pero su tasa de crecimiento se redujo y el flujo nuevo es cada vez menor. Todos sabemos que el fenómeno que hizo crecer las reservas fue transitorio. Entonces, nuestra posición es que se debe operar con cautela tratando de preservar un nivel suficiente de reservas.

La mejor manera de proteger las reservas internacionales es evitar que el Estado las disponga para financiar sus gastos. Las inversiones estatales, cualquiera fuera su destino, tienen, sin excepción, fuentes de financiamiento genuinas, dentro y fuera de Bolivia, que hacen innecesario recurrir a las reservas del Banco Central.

La política fiscal prudente será la mejor garantía para que las reservas internacionales no se mermen en el tiempo. Todo lo anterior supone, en lo institucional, la independencia efectiva del Banco Central, situación en la que hemos visto retrocesos en el último tiempo.

Políticas de empleo

En este nuevo escenario de regreso a la realidad y con la bonanza sólo en el recuerdo, los efectos sobre el empleo son muy claros. Sea 10% como reportan unos o 17% que estiman otros, el problema es grave. Las implicaciones del desempleo se traducen en un deterioro de otros bienes sociales como la seguridad y la creciente delincuencia.

Se requieren nuevas fuentes de trabajo para los jóvenes que recién ingresan al mercado laboral pero también se suman los migrantes que retornan al país. Otro origen de desempleo está en todas las actividades relacionadas con las exportaciones, especialmente aquellas afectadas por la pérdida de acceso a mercados como el norteamericano y el europeo.

Desde el ámbito estatal podrían considerarse programas de empleo temporal en obras de infraestructura. Estos programas podrían recibir algún tipo de subsidio del nivel central financiados con recursos internacionales que se pusieron a disposición del mundo en desarrollo por organismos financieros internacionales.

Desde el sector privado se podrían concebir iniciativas similares. Se podrían crear programas de creación de nuevos puestos de trabajo de tipo temporal en cualquier rubro de la actividad privada, por un período máximo de tres años, sin subsidios estatales, pero con dispensa de las cargas sociales. La idea es evitar que la gente quede sin oportunidades de trabajar por las rigideces de la normativa laboral vigente.

La norma puede contribuir a que los trabajadores tengan mejores condiciones de negociación y relacionamiento con sus empleadores. Así, se establecen mejores equilibrios donde no los hay. Pero cuando se mueve el péndu-

lo al extremo que la política laboral hace totalmente inflexible al mercado de trabajo, lo que se genera es un claro desincentivo al empleo nuevo. Esto es lo que ha venido sucediendo cuando se establecieron condiciones imposibles o excesivamente onerosas para la administración de personal.

Desde el Estado se determina cuánto deben ser las remuneraciones y los incrementos, sin tomar en cuenta la capacidad de las unidades productivas y la propia condición de negociación que prevalece en el sector público, cuando éste negocia con sus trabajadores, particularmente de salud y educación, los ajustes a los salarios.

El empleo sólo es sostenible en la medida que el futuro de las unidades productivas, sea cualquiera su tamaño, también sea llevadero.

El sector de las manufacturas y en particular las confecciones son importantes contribuyentes al empleo. En consecuencia, el problema de la ropa usada es la más desleal competencia a la industria nacional y debe ser resuelto de alguna manera.

En el campo de la salud, deben implementarse acciones para controlar y evitar la venta de medicamentos falsos y de contrabando pues representan un serio riesgo para la salud, particularmente en segmentos sociales de bajos ingresos.

Mercados e inversiones

El nuevo periodo gubernamental que se abre debería ser una oportunidad de diálogo entre el Gobierno y la empresa privada. Si existe un deseo de pluralidad y de participación de la sociedad civil, tal como se establece en la Nueva Constitución Política del Estado, se debería dialogar sobre las mejores políticas en materia de apertura de mercados para las exportaciones nacionales y para la atracción de inversiones en los rubros que más demanden de capital y tecnología.

Se debe encarar la reapertura del mercado norteamericano para las exportaciones, no sin antes restaurar las lesionadas relaciones diplomáticas.

Bolivia debería aprovechar la oportunidad para negociar un acuerdo bilateral de libre comercio con la Unión Europea. Para viabilizar estos acuerdos se puede postergar el tratamiento de temas como la propiedad intelectual y las compras estatales, que han impedido una negociación en el reciente pasado. Pero además, debería iniciarse una verdadera campaña para el aprovechamiento de los acuerdos de libre comercio con nuestros vecinos, especialmente con el Brasil.

Nuestra visión implica un giro desde acuerdos basados en la multilateralidad y soportes políticos eventuales de países ideológicamente afines, hacia acuerdos bilaterales dirigidos a levantar negocios ventajosos con todos los socios potenciales.

El mercado interno sigue siendo de relevancia para la mayoría de los productores nacionales, particularmente los pequeños y micro, que tienen el más alto impulso en empleo. La tendencia del mercado interno será a la contracción por la caída de los flujos de capital tanto por exportaciones como por remesas y otros ingresos que fueron extraordinarios en la bonanza y ahora bajarán.

Para compensar el mercado interno se requiere:

- a) Controlar el contrabando y hacer énfasis en productos de consumo internados de manera ilegal.
- b) El tipo de cambio nominal apreciado favorece el contrabando y es necesario evaluar la posibilidad de corregir rezagos cambiarios de manera gradual.
- c) El BCB debería inyectar liquidez a la economía mediante la reversión de las OMAs que fueron la herramienta para controlar la inflación.

En el país se requieren inversiones, si es que se quiere superar la pobreza y cerrar la brecha que nos separa de otras naciones de la región. Para ello es necesario pensar en un régimen de inversiones comparable a países exitosos en este orden.

No hacen falta concesiones que mellen la soberanía, pero tampoco son necesarias ataduras ideológicas que nos marginen del mundo. Es precisa una dosis de pragmatismo y patriotismo para ponernos de acuerdo entre los bolivianos sobre lo que podemos ofrecer como atractivo para que los capitales del mundo puedan incluir a Bolivia entre sus posibles destinos.

El texto constitucional

Lo hemos dicho en el pasado y ahora lo sustentamos con mayor fuerza. El texto constitucional contiene varios aspectos que limitan el potencial económico del país. Pensamos que todo es perfectible y que la Constitución también puede ser mejorada y corregidas algunas deficiencias que brevemente anotamos a continuación.

Planificación central de la economía y obligatoriedad de cumplimiento

Se declara que es función del Estado formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el Plan General de Desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica. Este último precepto hace que las tres formas de organización económica que considera el texto estén alcanzadas por la obligatoriedad de cumplimiento. Es decir, quedarían sujetas a esta obligación las empresas estatales, las organizaciones comunitarias indígena originario campesinas y las unidades empresariales privadas.

Este esquema de planificación centralizada de la economía podría llegar a determinar qué producen las unidades privadas, cómo lo hacen y otros aspectos que vulneran la libertad económica necesaria para estimular el desarrollo privado.

Esta visión de planificación tuvo popularidad a mediados del siglo pasado, cuando docenas de países y millones de personas consideraron que un sistema de esta naturaleza era la mejor forma de llevar adelante la economía.

El debate político y académico entonces fue intenso y sin consensos definitivos; los argumentos fueron que una economía con planificación centralizada era capaz de generar virtualmente pleno empleo; el ingreso podía ser distribuido de manera más equitativa a partir de un sistema de coordinación central muy eficiente, dirigiendo la inversión, los recursos humanos y la tecnología a sectores donde es más necesario impulsar el crecimiento. Las respuestas las generó el tiempo; luego de más de medio siglo no existen ejemplos de naciones con economías de planificación central que puedan mostrar resultados mejores respecto a las economías donde las decisiones individuales de maximización de beneficios y aprovechamiento de oportunidades prevalecieron.

Visión de riqueza centrada en los recursos naturales

Predomina en lo económico una visión de desarrollo basada, casi exclusivamente, en los recursos naturales. De hecho, el texto declara las prioridades en éstos factores y define que el progreso se sustenta en ellos. Se define promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. Con esto, constitucionalmente se define un patrón de desarrollo que no funcionó en el pasado en Bolivia y tampoco en otras regiones del mundo.

Mientras esas ideas sustentan el nuevo texto, los paradigmas migraron hacia el capital humano, su capacidad innovadora, la capacitación y la formación para la producción y la tecnología, como determinantes del desarrollo. El texto propuesto, hace referencia a la industrialización, pero nuevamente en el marco de los recursos naturales, donde el impacto en empleo es muy reducido y la articulación con el resto de los sectores también es limitada.

El argumento es que los excedentes que se generen en la explotación de los recursos naturales deben dar lugar a inversiones en otros sectores de la economía. Siendo que el excedente es administrado exclusivamente por el Estado en representación de todos los bolivianos, dicho caudal sólo podría traducirse en mayor inversión pública, pero más allá de las fronteras de la inversión social y en infraestructura. Es en ese marco que se inició un proceso de creación de empresas estatales en diferentes rubros como el papel, el cartón, la comercialización de alimentos, aeronavegación y otros muchos. En suma, el desarrollo industrial estaría sustentado en la visión empresarial que podría desarrollar el Estado y en la calidad de dicha gestión.

Los resultados históricos de la empresa pública en Bolivia y en otras regiones del mundo fueron deficientes. Cabe recordar hechos recientes y lamentables en empresas estatales, donde la corrupción y la ineficiencia dieron paso a serios cuestionamientos sobre ese enfoque. Estos males se registraron antes que la nueva Constitución cumpla su primer año de vigencia.

Otro problema surge de un principio de discriminación explícitamente expresado en el texto constitucional. Se señala que los recursos naturales en general, son de propiedad y dominio directo indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo. Pero luego se define como derecho de los pueblos indígenas el uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio. Adicionalmente, tienen el derecho a la consulta previa obligatoria sobre la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan y a la consulta sobre cualquier medida legislativa o administrativa que les pueda afectar. Lo señalado establece rigideces económicas, pero además incorpora un criterio de discriminación pues consolida un derecho que excluye al resto de la sociedad que no goza de ellos.

Normativa laboral

Se define que por ley se regularan temas como contratos laborales, salarios mínimos, incrementos salariales, reincorporación y otros. El problema es que la legislación no puede determinar la sostenibilidad financiera de las empresas.

Por ley no se pueden mantener o incrementar ventas y generar un ingreso suficiente como para cubrir obligaciones laborales establecidas constitucionalmente.

En materia de incrementos salariales, los organismos internacionales de defensa de los derechos laborales y la práctica en muchos países, reconocen un principio general. Quienes tienen la mayor información para determinar la verdadera capacidad de una unidad productiva para incrementar salarios, sin que ello ponga en riesgo la operación, son los empleadores y los trabajadores. Al respecto, sin duda existen asimetrías en cuanto al acceso a información y en perjuicio de los trabajadores.

En Bolivia puede darse el caso de falta de transparencia y precariedad en las normas de contabilidad y auditoría que son necesarias para dar fe de la veracidad de la situación de una unidad productiva. En consecuencia, es más razonable resolver éstos problemas antes que establecer de manera ciega un incremento salarial por ley.

Entre las acciones que hacen más sentido está la generación de normativa que obligue a llevar adelante negociaciones equilibradas, donde las partes tendrán igual información y donde gocen de igual capacidad de análisis y determinación de espacios de ajuste. El equilibrio en una adecuada negociación debería establecerse como principio constitucional y en materia reglamentaria determinar cómo se establece esa condición y cómo se financia el fortalecimiento de la capacidad de los más vulnerables, los trabajadores.

Derecho a la propiedad

En el texto constitucional se define que los trabajadores, en defensa de sus fuentes de trabajo y en resguardo del interés social, podrán, de acuerdo con la ley, reactivar y reorganizar empresas en proceso de quiebra, concurso o liquidación, cerradas o abandonadas en forma injustificada, y conformaran empresas comunitarias o sociales. La propuesta presenta una mejora en la redacción respecto a versiones previas en las que se desconocía el derecho propietario original de los accionistas. Sin embargo, en esta nueva redacción tampoco se resguarda plenamente este derecho.

Para poder reactivar, reorganizar y tomar decisiones sobre una empresa, los trabajadores o cualquier otra persona que no sean los accionistas, deben necesariamente convertirse en propietarios de la misma. Esta condición esencial es ignorada en la redacción. Lo anotado conduce a dos cuestionamientos adicionales; primero, quién y cómo califica el abandono y si este es justificado o no; segundo, un propietario puede cerrar su empresa por diversas razones, para el efecto, puede cumplir todas las obligaciones pendientes con trabajadores y otros acreedores. Luego, al cumplir todos estos requisitos, no existe razón para que deba perder el derecho propietario sobre los activos de su empresa. A lo señalado, se suma el concepto que la propiedad debe cumplir una función social. En consecuencia, siendo que una empresa cerró legalmente y no tiene pasivos pendientes, al no cumplir la función social quedaría vulnerable el derecho propietario de los accionistas sobre los activos de la empresa.

Lo propuesto sigue siendo un riesgo claro de desconocimiento del derecho propietario que tienen los propietarios sobre sus activos productivos.

Inversión externa

En lo poco que se toca este tema, se define que la inversión boliviana será priorizada frente a la inversión extranjera. Se añade que ningún inversionista extranjero podrá invocar situación de excepción, ni apelar a reclamaciones

diplomáticas para obtener un tratamiento más favorable. Esta situación rompe con principios internacionales de no discriminación por el origen de la inversión y el arbitraje imparcial, aspecto que es central para la competencia por el capital extranjero. Se crea así un escenario adverso a la capacidad de atraer recursos al país.

Si es el propio Estado, mediante sus tribunales, es el que define controversias, difícilmente se puede anticipar equilibrio en los fallos y resoluciones, menos cuando se trata de temas delicados que fácilmente pueden ser llevados al plano político.

Por otra parte, se define en relación a la participación de empresas privadas, nacionales o extranjeras, que cuando actúen en sectores estratégicos como los recursos naturales en general, deben garantizar la reinversión de sus utilidades. Es decir, el inversionista externo no podrá remitir utilidades a sus accionistas externos y los inversionistas nacionales tampoco podrán lograr el pago de dividendos. Bajo esas condiciones, la única garantía previsible es que ningún operador privado participe en estos sectores, de modo que todo lo que se pueda desarrollar será responsabilidad única del Estado, que debería priorizar inversiones sociales antes que éstas, usualmente de alto riesgo.

Política monetaria e independencia del BCB

Se señala que el Estado a través del Órgano Ejecutivo determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país. Se establece que dicha responsabilidad deberá ser coordinada con el Banco Central. Esta competencia, que en la mayor parte de los países del mundo es responsabilidad de sus bancos centrales, pasa a ser del Órgano Ejecutivo. Lo señalado es un retroceso, puesto que previamente se asignaba esta competencia a una entidad absolutamente independiente que es el BCB, quien coordina con el Gobierno y no al revés.

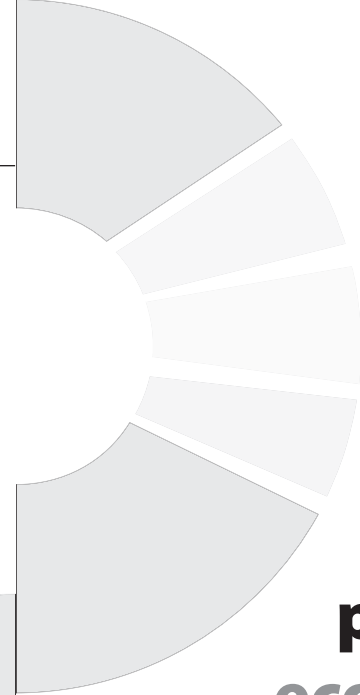
Minería y metalurgia

Uno de los alcances de mayor relevancia en el ámbito de la minería es que las áreas de explotación otorgadas por contrato se declaran intransferibles, inembargables e intransmisibles por sucesión hereditaria. Entonces, ya no será posible acceder a financiamiento crediticio usando la propia actividad minera y la concesión o derecho de explotación. Igualmente, la medida desincentiva las inversiones que requieren plazos largos de maduración pues no son hereditables. Cuando menos, esto induce a una actitud de explotación acelerada de recursos, sin pensar en la sostenibilidad de los yacimientos.

Recursos forestales

El texto establece que las comunidades indígenas, originarias y campesinas situadas dentro las áreas forestales serán titulares del derecho exclusivo de su aprovechamiento y de su gestión. Este es otro ejemplo de asimetría en derechos que junto a otros alcances constitucionales crean dos tipos de ciudadanías. Aquellas que tienen prerrogativas y derechos especiales y las que no las tienen.

En síntesis, pensamos que existen varios espacios para mejorar la Constitución, por ejemplo: el texto se puede convertir en una camisa de fuerza no solamente para el sector privado sino también para el público. Expresamente, la constitución señala que todas las transacciones monetarias públicas en el país deben realizarse en moneda nacional. Es decir, las operaciones de todas las entidades públicas deben realizarse en moneda local. No ha transcurrido un año de vigencia de ese precepto para que mediante un contrato se determine la apertura de cuentas en dólares a favor de YPFB para que a través de ellas se desembolse y recupere el préstamo de US\$ 1.000 millones que le otorga el BCB. Entonces, se está vulnerando la nueva Constitución porque en ella se establece un criterio con exceso ideológico, que no tiene ninguna explicación ni ventaja técnica razonable.



III. Lineamientos de propuestas de políticas económicas y sectoriales: La microeconomía

Proponemos un conjunto de orientaciones que consideramos relevantes frente a una realidad distinta a la bonanza. En lo fiscal predominará un objetivo de estímulo al crecimiento y vemos favorablemente la expansión de la inversión pública, aún cuando esto represente un déficit que sea manejable. Una buena ejecución implicará cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, puesto que ninguno individualmente tiene la capacidad administrativa suficiente para un reto tan grande.

Existe la necesidad de fortalecer la capacidad de inversión sub nacional pero también la obligación de cooperar entre los diferentes niveles de Gobierno.

Consideramos que las acciones de colocación de deuda que lleva adelante el Tesoro deben racionalizarse en el sentido de atenuar el efecto *crowding out* o desplazamiento del sector privado en el acceso a financiamiento. El cierre de una posible brecha fiscal debe generarse a partir del crédito

externo concesional, dejando así abierto mayor espacio para que el sector privado pueda financiar inversiones en términos menos exigentes como sucede cuando se compite contra la deuda con garantía soberana.

Se debe perfeccionar la neutralidad impositiva para las exportaciones. La práctica internacional es evitar la exportación de impuestos y, en ese marco, se ha establecido en el país la devolución de impuestos previamente pagados por los exportadores. Si queremos ser competitivos, el nuevo Gobierno debe crear un mecanismo adecuado con el cual se sienta cómodo, pero que también sea oportuno en el reembolso de recurso a los productores.

El sector particularmente golpeado por la apreciación cambiaria es el exportador. La valoración de estos años responde mucho al desempeño del sector de gas natural. El resto de la economía no ha estado con ese caudal tan grande de ingresos y por lo tanto, el nivel cambiario significó menor competitividad y dificultad para ventas externas no tradicionales, mientras que sí favoreció a las importaciones.

Requerimos un tipo de cambio flexible y competitivo. Una moneda apreciada impulsa un crecimiento atípico en las importaciones. Eso trae problemas por su impacto adverso sobre la producción doméstica y consume reservas. El efecto sobre la producción termina en dificultades mayores como la caída en ventas, menores ingresos empresariales y eventualmente el desempleo.

El riesgo cambiario y la contingencia que ello representa para el sector bancario requieren de la definición de una política flexible que señale de manera adecuada la tendencia de esta importante variable y la cual debe sustentarse en ajustes graduales, cuando corresponda. En la medida que las expectativas de la población van en dirección de una posible devaluación se puede acumular una demanda inusual de moneda extranjera.

Se necesita un clima adecuado para las inversión tanto domestica como externa. Tanto el discurso como las acciones deben apuntar a conceder seguridad y confianza para que se puedan aprovechar oportunidades para crear

más unidades productivas y empleo en diversos sectores. Los bolivianos demandamos de estabilidad en el tiempo para desarrollar actividades productivas. Los recursos que financian las inversiones son regularmente de deuda y ciertamente pocos productores están en condiciones de endeudarse frente a la posibilidad de que sus emprendimientos sean afectados por acciones políticas adversas.

Proponemos prioridades en materia económica de acuerdo a los sectores más relevantes de nuestra realidad.

1. Minería

Este sector fue golpeado por la caída de los precios de los principales minerales y la recuperación será lenta.

Proponemos:

a) Diversificar la economía de las regiones mineras

Potosí y Oruro son dos departamentos que a pesar de los años no logran diversificarse lo suficiente para amortiguar los periodos de crisis de precios como los que hoy enfrentamos. Consideramos que esas economías se deben extender y sumar valor agregado a su producción. Pensamos que el desarrollo de manufacturas de alto valor, encadenadas a los metales y su tratamiento, puede recuperar el conocimiento y la dotación de materias primas en estas regiones.

b) Propiedad y derechos en la minería

Es imposible pensar que se pueda lograr algún resultado en medio de tomas y avasallamientos de centros mineros que son concesiones a pequeños y medianos productores. Se trata de emprendimientos de mucho sacrificio

y con poco capital. Se trata del empleo de trabajadores mineros y, finalmente, se trata del respeto a los derechos fundamentales de las personas. Pensamos que todo aquello que se obtuvo de conformidad a la ley debe ser preservado y protegido por el Estado.

2. Agricultura y ganadería

El sector agrícola es de especial importancia por el número de personas que trabajan en él. Desde el punto de vista de aporte al PIB, se trata de un sector que representa el 14% del producto y también tiene total relevancia desde esa perspectiva.

Agricultura industrial - mecanizada

Combustible: es muy difícil pensar en un desempeño positivo del sector si no se cuenta con suficiente combustible para las labores del ciclo agrícola. En diferentes regiones del país la disponibilidad de hidrocarburos fue irregular. Se debe garantizar de manera duradera el acceso a combustibles.

Mercados: en varios rubros agroindustriales los mercados de destino son los de exportación. El mercado interno es reducido y no se puede colocar todos estos productos internamente. Por lo tanto, las medidas de prohibición de exportaciones sólo conducen a la contracción de la producción. Consideramos que en adelante no se pueden establecer o mantener medidas prohibitivas que restrinjan las libertades económicas fundamentales.

Seguridad sobre la propiedad de la tierra: el texto constitucional define un límite a la tenencia de la tierra. Sin embargo, más allá de esta disposición, se produjeron tomas de tierra y acciones sustentadas en otros argumentos con el sólo propósito de mostrar que existe redistribución. Se apelaron a denuncias de servidumbre, esclavitud y otros excesos para despojar a ciudadanos de sus tierras. En esas condiciones no es posible esperar que la agricultura prospere.

Agricultura tradicional

Este segmento fue muy vulnerable a los cambios climáticos y fenómenos naturales que causaron en los pasados años inundaciones y sequías. Es altamente probable que este tipo de efectos de polarización del clima se convierta en una constante y por lo tanto, corresponderá diseñar los programas y acciones necesarias para mitigar sus efectos adversos. En el marco de lograr un grado aceptable de seguridad alimentaria interna, se deberá promover la inversión pública en este sector desde el Gobierno central y, particularmente, desde los niveles locales; municipios rurales y prefecturas.

Consideramos que se deben realizar los mayores esfuerzos para que en el marco de la normativa vigente los municipios puedan realizar inversiones para desarrollar la producción agrícola de sus áreas de influencia. Parte de los recursos de la renta del gas fueron transferidos desde las prefecturas hacia los municipios. Por lo tanto, esas instancias tienen ahora mayor capacidad de formulación y ejecución de proyectos productivos.

Desde la instancia de los municipios se debe impulsar el desarrollo económico local y en ese espacio se deben promover acuerdos público privados para impulsar actividades productivas conjuntas. El Gobierno central debe ser el promotor de este proceso.

3. Industria

La industria representa el 17% del valor de la producción generada en Bolivia y absorbe aproximadamente el 14% de la población ocupada, por lo tanto las políticas públicas de apoyo a este sector tienen un gran impacto en el desarrollo económico y social del país. En este contexto lo que se requiere para impulsar el desarrollo industrial es:

a) Mercado

En lo más amplio, consideramos que la estrategia de resolver los problemas del país mediante el incentivo a las importaciones tendrá como efecto final el debilitamiento de todo el sector industrial. El crecimiento de las importaciones fue acelerado en los últimos años y en la gestión 2008 se rebasaron los US\$ 5.000 millones, de los cuales un 20% corresponden a bienes de consumo.

Las debilidades de control al contrabando están haciendo que cada vez los productos externos desplacen a la producción nacional. En un escenario de contracción en la demanda y el gasto de los hogares, un achicamiento del mercado, y las políticas favorables a las importaciones, el sector productivo nacional puede llegar a ser afectado el punto de contraerse y generar desempleo.

La política de fijación de precios y subvenciones no es la mejor y si esta es necesaria por la coyuntura, debe ser manejada con cuidado y por tiempo muy limitado, con el criterio de no perjudicar la producción y más bien privilegiarla. En ese marco, consideramos que la participación del Estado como productor no puede estar ajena a los principios de regulación, control, fiscalización. La competencia debe ser leal.

Nuestra visión es favorable al comercio internacional, la competencia y el beneficio para el consumidor. Sin embargo, hoy se cuenta con un conjunto de parámetros que hacen la competencia desleal. Muchos productos importados son más baratos que los nacionales porque ingresan ilegalmente. Se requiere corregir este tipo de distorsiones que afectan a la sana competencia y conceder oportunidades a emprendedores nacionales que estamos dispuestos a trabajar y generar nuevos empleos.

b) Abastecimiento energético

La industria enfrenta todavía problemas en el abastecimiento de energía. La irregularidad en la provisión de gas natural para uso industrial tuvo como resultado la caída en la productividad de varias industrias. Consideramos que debe ser de altísima prioridad resolver el abastecimiento del energético a efectos de impulsar la producción.

Por otro lado, el abastecimiento de energía eléctrica, otro insumo esencial para el sector industrial, debe ser una de nuestras mayores preocupaciones. Conocemos hoy que el equilibrio entre la oferta y la demanda de potencia es precario. Los anuncios de nacionalización, que no son otra cosa que la compra de acciones por parte del Estado, dejaron sin inversiones al sector. Se requiere conocer con claridad los planes de inversión en el sector, una vez que esté en manos del Estado, así como las fuentes de financiamiento correspondientes.

c) Promoción del desarrollo productivo

La promoción del desarrollo parte de un conjunto de normas claras y estables para la inversión privada. Proponemos trabajar de manera conjunta con el Gobierno en un marco legal que sigue siendo postergado. Existen varias iniciativas que consideramos deben ser retomadas y trabajadas de la manera más concertada entre el Estado y los productores. El impulso a las incubadoras de empresas; el rol más activo de la universidad pública en la formación de emprendedores y la productividad; la creación de parques industriales y la incorporación de innovación y tecnología. Finalmente, la simplificación de trámites en todos sus ámbitos.

d) Articulación productiva

Ya no es posible que en el país se tenga una pequeña economía moderna o contemporánea y una amplia economía pre moderna, ambas totalmente aisladas la una de la otra y sin vínculos económicos que las unan. En nuestra

visión, se debe impulsar la articulación de todas las formas de producción, desde las más desarrolladas hasta las más básicas y precarias ubicadas predominantemente donde reside la pobreza.

Los programas de desarrollo de proveedores son esenciales para articular comercialmente a medianos con pequeños y a grandes con medianos.

Como en casos anteriores, consideramos que parte de la inversión pública debe dirigirse a impulsar este tipo de programas de proveedores y el compromiso del sector industrial es trabajar y desarrollar la mayor cantidad y calidad de vínculos productivos que sean de beneficio para todas las partes involucradas

e) Financiamiento

En materia de financiamiento, es hora de innovar y generar un marco legal más amplio. Un listado de normas pasa por una ley de *leasing*, una de garantías recíprocas que ayude a financiar particularmente a proveedores. Debemos discutir una legislación de garantía muebles y de capital de riesgo y ampliar la base del mercado de capitales para diversificar las posibilidades de financiamiento para pequeños y medianos productores.

f) Industria estatal

El Gobierno decidió que el sector público debe actuar en diferentes sectores de la actividad económica. Al respecto, como sector privado consideramos que el Estado debería concentrar sus esfuerzos en la inversión social, en las condiciones de educación, salud, servicios básicos y otros ámbitos donde el sector privado no puede actuar. No obstante, ante la decisión de intervenir, consideramos que para poder trabajar y complementar nuestros esfuerzos se requiere de claridad en la regulación. Las empresas estatales deben someterse a las mismas reglas de operación y deben ser fiscalizadas y reguladas como un operador más del mercado.

4. Manufactura

La producción manufacturera es desarrollada por diversos sectores, muchos informales y vulnerables a los ciclos del mercado interno, puesto no tienen capacidad de inserción internacional. Prevalece en la realidad de estos productores la dura competencia por el reducido mercado interno y de ello emerge la escasa cultura de la cooperación entre ellos.

a) Articulación interna y hacia otros sectores

Consideramos que es absolutamente importante lograr un cambio cultural y un proceso de articulación entre pequeños productores y de ellos con otros sectores de la economía. Un punto de partida es la agrupación de estos pequeños productores en marcos institucionales propios sobre los cuales se pueda actuar aportando capacitación, tecnología, innovación y fundamentalmente oportunidades de nuevos mercados.

b) Mercados

Este es posiblemente el más importante obstáculo que enfrentan los productores de manufacturas del país. Debido a las condiciones de bajo ingreso, el mercado interno es altamente sensible al precio y acepta baja calidad a cambio de menor precio. Así, el mercado no premia la calidad y por lo tanto se postergan todas las iniciativas de mejora en diseño y acabado. Bolivia ha demostrado potencialidad en diversas manufacturas de la madera, los muebles, las confecciones, la artesanía y otros. Un ejemplo de avance es el referido a la joyería, donde el enfoque de exportación permitió incrementar la calidad, para acceder a mercados que sí tienen condiciones de pagar por mayor calidad.

Para estos pequeños productores de manufacturas es muy difícil acceder a mercados internacionales de manera individual. No tienen condiciones para lograr la escala de producción requerida, los estándares de calidad son altos y las ventas ocasionales no alcanzan para amortizar inversiones en

maquinaria que permitirían mejorar volúmenes y calidad. Por lo tanto, solo existen dos maneras para llegar a mercados fuera de las fronteras; una vía es de la mano de una empresa mediana o grande que tenga ya un pie en otro mercado; la otra es mediante la articulación de pequeños productores que se ponen de acuerdo para lograr cubrir pedidos grandes lo que requiere de un mecanismo fuerte de coordinación, cooperación y estandarización de calidad, además de una instancia capaz de gestionar la relación y asumir los compromisos a nombre de todos.

Consideramos que ambos caminos son válidos; sin embargo, en los dos casos es necesario invertir en capacitación y el desarrollo de institucionalidad.

5. Exportaciones

En el campo de las exportaciones el reto central está en las no tradicionales, puesto que estas son las que se vinculan a miles de trabajadores que dependen de las ventas externas de empresas de todo tamaño.

Proponemos la toma de las decisiones necesarias para brindar un entorno favorable para el desarrollo de la oferta exportable boliviana y su promoción comercial, buscando consolidar los ya existentes y ampliar mercados, evaluando las opciones sin contaminaciones ideológicas, sino pragmáticas.

Al inicio de la gestión gubernamental que se acaba se dijo que la visita del candidato ganador a varios lugares del mundo había servido para entender que es fundamental ayudar a hacer buenos negocios para el país. Nuestra propuesta es retomar esas palabras de quien fuera entonces elegido presidente y empeñarnos en buscar oportunidades.

Asimismo, es imperante generar un entorno favorable para la actividad exportadora eliminando los registros estadísticos de exportación que funcionan como licencias previas, las prohibiciones de exportación y cualquier mecanismo que impida el libre ejercicio de la actividad productiva exportadora.

Debemos buscar acuerdos comerciales de largo alcance con los Estados Unidos, la Unión Europea, y otros de interés para el desarrollo del país, sin olvidar por supuesto que es necesario profundizar los procesos de integración y acuerdos que ya tenemos suscritos.

Proponemos trabajar para brindar al sector exportador instrumentos para el aprovechamiento de las oportunidades comerciales que se logran a través de la suscripción de acuerdos y también de preferencias unilaterales otorgadas al país. Planteamos trabajar para fortalecer las instituciones de promoción comercial y la red externa de agregados comerciales, mejorar los regímenes de devolución impositiva (CEDEIMS), e Admisión Temporal (RITEX) y el de Zonas Francas.

Requerimos el fortalecimiento de las instituciones certificadoras de sanidad y calidad. (SENASAG, IBNORCA, entre otros.) y restituir a la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia la administración de la Certificación de Origen para la Exportación.

Podemos aportar con propuestas en capacitación productiva, promoción de exportaciones y simplificación administrativa. El sector desarrolló capacidad de gestión institucional privada y de asesoramiento al exportador en varios campos. También podemos coadyuvar a defender los intereses nacionales en las negociaciones del comercio internacional.

Bolivia dio pasos muy importantes en la construcción de infraestructura para la integración física interna y externa. A pesar de ello, se necesita de importantes obras para ganar competitividad y completar la integración.

Debe adecuarse la red caminera existente a las características de los medios de transporte nuevos y con mayor capacidad de carga. En el mediano plazo es necesario conectar las vías férreas Oriental y Occidental, de modo que se tenga una línea que comunique los océanos Atlántico y Pacífico. En materia de transporte aéreo de carga, se debe invertir en instalaciones de aeropuertos para el almacenamiento de productos exportables perecibles.

6. Construcción

El sector de la construcción fue uno de los más dinámicos en los últimos años y ello se explica, en gran medida, por la fuerte subida de la inversión pública nacional. La construcción es un sector clave desde el punto de vista de la capacidad de absorción de mano de obra y puede jugar un rol muy importante en el amortiguamiento de flujos migratorios que retornan al país.

Normativa

En cuanto a normativa se requiere un conjunto de principios y parámetros estables en la normativa de contratación de bienes y servicios públicos. Si bien es necesaria cierta flexibilidad para que la norma se ajuste a coyunturas puntuales, los principios deben ser establecidos de manera más permanente. Argumentamos que en una Ley se deben fijar los principios de los procesos de contratación de obras públicas y mediante decretos se podrá establecer cómo se alcanzan y cumplen esos principios. Proponemos trabajar con el Estado mancomunadamente para producir un proyecto de ley donde se establezcan condiciones relativamente estables.

De igual manera, consideramos que el denominado Control Social que se fijó constitucionalmente debe ser efectivo sobre los contratantes. Son ellos los que administran recursos del Estado y quienes ejercen la función de precautelarlos y usarlos apropiadamente. No aceptamos la corrupción ni defenderemos proveedores privados cuando éstos infrinjan normas, pero creemos que se debe fortalecer primero los mecanismos formales de control del Estado antes que crear mecanismos paralelos a éste, que por el goce de poder pueden resultar negativos.

Recursos para inversión pública

Proponemos que además de las acciones de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, trabajemos en el concepto de presupuesto plurianual, partiendo con el componente de inversión pública. Sucede que la

vigencia legal del presupuesto es hasta el 31 de diciembre de cada año y ello hace que el proceso de inversión pública tenga frenazos a fin de año para arrancar lentamente en el primer trimestre del año siguiente.

Pensamos que este comportamiento de arranque y freno no beneficia a la gestión pública y puede ser resuelto a partir de una norma que permita el flujo regular en la ejecución y que esta no tenga que detenerse por un factor de calendario.

Vivienda social

Por razones sociales relacionadas al acceso a la vivienda y por la capacidad de absorción de empleo, se requiere impulsar con vigor planes en este campo. Es necesario trabajar conjuntamente para que este tipo de programas, que son centrales para la economía, generen resultados efectivos y un mayor número de trabajadores cuenten con una solución habitacional.

7. Comercio

Lucha contra el Contrabando

El contrabando es un problema que se ha agudizado, existen estimaciones diversas sobre el contrabando con cifras distintas, lo cierto es que es un problema en crecida. Nuestros estudios estiman que para el año 2008 se rebasó el techo de US\$ 1.000 millones de internaciones ilegales.

El daño que genera el contrabando no solo afecta al comercio formal sino a la producción nacional. Implica la pérdida de empleos, la imposibilidad de desarrollar producción nacional y la creciente dependencia del productor extranjero. Este impacto negativo ciertamente es mucho más grande que las pérdidas que enfrenta el Estado al no recaudar por la internación ilegal de mercadería.

Proponemos encarar un trabajo conjunto con el nuevo Gobierno para atenuar los efectos adversos del contrabando. Sugerimos analizar las causas de este tráfico ilegal de mercadería y hablar con amplitud sobre los costos asociados a la internación formal.

Consideramos que la diferencia entre la formalidad y lo ilegal puede estar entre un mínimo de 30% y máximo del 80%, dependiendo del producto y los gravámenes particulares como el Impuesto al Consumo Específico. Ese es el principal incentivo para el contrabando. Este amplio margen de ganancia para el contrabandista es el que lo induce a tomar la vía ilegal. En el otro lado de la moneda, las debilidades para controlar y sancionar estos actos ilícitos representan un bajo costo para el defraudador.

Planteamos estudiar cuidadosamente medidas efectivas, entre ellas los niveles arancelarios y no sólo concentrarnos en acciones temporales y coercitivas que son necesarias pero no suficientes. Es necesario coordinar acciones efectivas con gobiernos vecinos como Chile y Brasil para mitigar este problema, transcurrieron años y reformas institucionales fallidas, pasaron gobiernos y visiones diversas y lo que perdura y crece es el contrabando.

Código de Comercio

El actual Código de Comercio es la norma central que regula la conformación y gestión de la empresa en Bolivia, data del año 1977 y desde entonces el mundo ha cambiado y sin duda también las formas de hacer negocios y producir bienes y servicios. Prueba viva de lo que señalamos son las diversas formas económicas que conviven en nuestro país.

Es hora de trabajar en un nuevo marco legal para el ejercicio de las actividades comerciales y productivas. Este esfuerzo debe tener la capacidad de adecuarse a los avances en los mercados, las relaciones contractuales internas y con el resto del mundo. También tiene que lograr

la virtud de incorporar a diversos sectores de bolivianos que hoy están en la informalidad donde los trabajadores no gozan de ningún derecho ni acceso básico a salud y beneficios sociales.

En ese marco, requerimos trabajar para resolver problemas serios que afectan a la sociedad y a futuras generaciones de bolivianos. Es el caso del trabajo infantil, la discriminación de género y la incertidumbre jurídica en las relaciones comerciales.

Administración de justicia

A lo largo de los años, la legislación boliviana creó instancias especializadas en diferentes temáticas del derecho. Existen tribunales específicos en materia civil, penal, familiar y otros. Este proceso obedeció a la necesidad de contar con administradores de justicia especializados que tengan la formación y experiencia suficiente para llevar adelante procesos de manera expedita y eficiente.

En materia comercial cada vez son más complejas las relaciones e interacción entre personas naturales y jurídicas. Ahora se tienen innovaciones en contratos, instrumentos financieros, valores y operaciones crediticias. Igualmente, cada vez es mayor la interacción entre los mercados locales y los internacionales, donde los grados de innovación financiera y mercantil son todavía más acelerados pero a la vez riesgosos.

En consecuencia, consideramos que es necesario analizar la posibilidad de desarrollar judicaturas especializadas en materia mercantil, donde se engloben temáticas complejas en lo financiero, lo crediticio, lo bursátil y la operativa de empresas cada vez más distantes del formato tradicional mercantil.

Proponemos que el Estado asuma la iniciativa de trabajar en un proyecto de creación de esta judicatura y nos comprometemos a ser parte fundamental en ese esfuerzo, aportando con el tiempo y experiencia de nuestros profesionales y los recursos que estén a nuestro alcance.

8. Electricidad

La importancia del sector eléctrico no reside en su capacidad de generación de empleo o en su peso particular en el PIB. El verdadero valor está en el hecho que muy pocas actividades económicas pueden desarrollarse sin energía eléctrica. Casi nada se puede hacer sin electricidad y la suficiencia de ésta energía es vital para todos los otros sectores de la economía.

Se requiere un nuevo marco legal que permita la convivencia entre la inversión privada y la estatal. Pero también urge comenzar a pensar en las consecuencias del cambio climático y la gradual pérdida de caudales hídricos que alimentan la generación eléctrica.

Existen perspectivas de proyectos de generación tradicional de energía como el Bala, pero también se deben explorar otros espacios de uso de tecnología no tradicional como la eólica, que puede ser un factor de desarrollo en regiones amplias como el Altiplano.

Hay espacios para mega inversiones que son necesarias, sin embargo pensamos que éstas bien se pueden complementar con espacios para inversiones más pequeñas y modulares que puedan ser desarrolladas por bolivianos desde el sector privado.

9. Sector financiero y pensiones

Los alcances de la NCPE

En el texto constitucional se incluyen como criterios que regirán al sistema la i) equidad, ii) solidaridad, iii) igualdad, conceptos que deben subordinarse al objetivo central de protección de los ahorros del público mediante la prudencia y la adecuada administración de riesgos. Estos criterios y sus posibles interpretaciones generaron preocupaciones que es necesario resolverlas en el marco de mesas de trabajo, diálogo y concertación con el Gobierno.

En similar situación se encuentran los criterios de fiscalización de parte del llamado Control Social y la Contraloría, cuando se dice que toda entidad que administre recursos públicos será sujeta a fiscalización de parte de ese órgano especializado en las finanzas públicas.

Nuestro sector de intermediación financiera es permanentemente fiscalizado y controlado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, que a su vez es fiscalizada por la Contraloría, lo que refleja que el sistema está plenamente de acuerdo con este principio regulador, pero pensamos que debe existir un mínimo de especialidad y competencia para el efecto.

Gradualmente, nuestro sector financiero viene perdiendo su rol de intermediación y no por decisión sectorial interna, sino porque cada vez existe menos demanda de crédito o menos proyectos con potencial debido a los castigos que representa la inseguridad generalizada para invertir.

Pensiones

En materia de pensiones, nuestra posición se sintetiza en la defensa de algunos principios fundamentales que deben prevalecer en un sistema de ahorro para la jubilación.

a) Ahorro

Pensamos que un sistema jubilatorio es un mecanismo de ahorro para la vejez; regresar a un sistema de reparto simple es ir en el sentido totalmente contrario, donde no existe ahorro sino transferencias intergeneracionales que son imposibles dada la baja relación de trabajadores activos por pasivo, la informalidad en la economía y la percepción impositiva del aporte bajo ese régimen. Pensamos que la confiscación de los ahorros realizados por varias generaciones sería un antecedente funesto para la credibilidad en cualquier nueva propuesta.

b) Mejorar la ley pero mantener el sistema

Pensamos que se debe mantener el sistema actual de ahorro o capitalización de aportes. Pero consideramos que son necesarios ajustes para ayudar a que determinados sectores puedan lograr su jubilación dentro un plazo de tiempo adecuado. Debe prevalecer la relación de aporte individual y calificación de la renta en función de ese aporte, evitando bolsas comunes que rompen ese principio básico, donde unos cuantos se aprovechan mientras existen recursos, sin importar qué sucederá después cuando la bolsa quede vacía.

c) Solidaridad

Consideramos que se pueden mejorar los componentes de solidaridad, dentro una malla de seguridad que debe financiarse con recursos tributarios y no con la creación de nuevos impuestos disfrazados de aportes. Todos debemos contribuir a la solidaridad y no sólo los formales asalariados y quienes declaran rentas.

d) Administración mixta

En cuanto a la administración, pensamos que los trabajadores del país deben tener la libertad de elegir quién administra sus ahorros. El principio de unidad de gestión no debe entenderse como el establecimiento de un monopolio estatal, sujeto a presiones de grupos de interés que apuestan a beneficiarse del mismo.

10. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones en la Bolivia del siglo XXI son herramientas decisivas para el desarrollo y el comercio del país, como también un importante agente de generación de empleo e integración de todos los bolivianos.

a) Inversiones y seguridad jurídica

El sector privado requiere de claridad en cuanto a su participación. Luego de la nacionalización de ENTEL es necesario desarrollar nuevas inversiones y actualizar permanentemente la tecnología. Por lo tanto, una definición clara respecto a las condiciones de participación del capital privado es fundamental para la toma de decisiones futuras.

b) Nueva Ley de Telecomunicaciones

La actual ley de telecomunicaciones No.1632 cumplió el objetivo para el cual fue creada, la apertura del mercado; por tanto, es necesaria una nueva legislación que permita incorporar los cambios tecnológicos, normativos y la actual convergencia de servicios al que tiende la industria de las comunicaciones electrónicas.

La elaboración de una nueva norma deberá contar con la participación activa de todos los sectores involucrados, en forma especial los operadores.

c) Órgano de regulación técnico e imparcial

La nacionalización de la principal empresa de telecomunicaciones del país otorgó un nuevo rol al Estado dentro del sector; es decir de operador, además de normador y regulador, motivo por el cual es imprescindible la existencia de un órgano de regulación técnico e imparcial que garantice la fiscalización y control de todos los operadores bajo condiciones de transparencia, no discriminación y sana competencia.

La desaparición de las superintendencias debe ser acompañada de la creación de órganos de fiscalización independientes, situación que no se satisface con las actuales direcciones que son apéndices del propio Órgano Ejecutivo.

11. Hidrocarburos

El sector es uno de los más importantes por la renta que genera para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, perdió mayores oportunidades de desarrollo por el predominio de la ideología y la política antes que una estrategia sectorial.

Las perspectivas del sector son de estancamiento y en muchos ámbitos se percibe un indiscutible deterioro en el suministro de carburantes. Bolivia parece haber perdido una oportunidad histórica de convertirse en un polo de producción y distribución de gas en la región y hemos dejado de ser un proveedor fiable en los pocos mercados que tenemos. Adicionalmente, mediante el texto constitucional estamos asegurándonos que ninguna inversión extranjera pueda llegar al sector en el futuro.

Durante varios años se difundieron anuncios de grandes inversiones desde países ideológicamente afines, empresas estatales extranjeras y gobiernos. Sin embargo, nada concreto sucedió en estos años.

Varias decisiones fueron tomadas y pensamos que las soluciones no están en retornar atrás. Consideramos que pasó el momento político de las reformas en el sector y es hora de meditar estratégicamente sobre cómo hacer que funcionen los cambios. Es hora de trabajar en lo técnico y sin renunciar a los principios de las reformas, darle viabilidad a este sector que es sin duda el principal generador de ingresos para el Estado.

En resumen, en la antesala de un nuevo Gobierno y un distinto periodo constitucional, queremos aportar y ser tomados en cuenta. Somos relevantes por nuestro aporte en empleo, producción, tributos y desarrollo. Pensamos que para que a un gobierno le vaya bien, al sector productivo también le debe ir bien.

Para que logremos prosperidad como sector productivo, también el Gobierno debe ser exitoso. Por lo tanto, no nos vemos como oposición política; no somos actores político partidarios y queremos el bien del país ante todo. Tenemos la esperanza de mejores días para todos, somos incondicionales defensores de la democracia y estamos dispuestos a trabajar con quienes asuman la responsabilidad de conducir próximamente los destinos del país.

